



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/30062022/773

Guanajuato, Gto., 30 de junio de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a ampliación liquida, solicitada por la Dirección General de Cultura y Educación, para la Aportación Municipal para el Programa Becas con Grandeza, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
080803	Aplicación Remanentes Recurso Municipal 2020	-	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	600,000.00	-	-	600,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

G.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

Con copia para: **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
 Archivo.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
080803	Aplicación Remanentes Recurso Municipal 2020	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		600,000.00	-	-	600,000.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1303	1100120	E0266.C1A2		DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION							
			8511	Convenios de reasignación		600,000.00				600,000.00	Aportación Municipal de conformidad al Convenio de Colaboración, celebrado, entre el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y El Municipio de Guanajuato, para el otorgamiento de becas para estudiantes del Municipio de Guanajuato en las modalidades previstas en las Reglas de Operación del Programa Becas con Grandeza para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 mayo del año 2022
				Suma del Centro gestor INGRESOS	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00	
1013-000	1100120	01		Aplicación Remanentes Recurso Municipal 2020					600,000.00	600,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de junio del presente ejercicio fiscal.
			080803								
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	-	-	600,000.00	600,000.00	
						600,000.00	-	-	600,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



Guanajuato, Gto., 17 de Junio de 2022.
Oficio: DGCyE-0351/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio solicito a usted la ampliación liquida, a la partida 8511"Convenio de Reasignación "por la cantidad de \$600.000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 mn), Becas "JuventudESGTO BECAS CON GRANDEZA" dentro del programa E0266 C1A2.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

~~_____~~
Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación

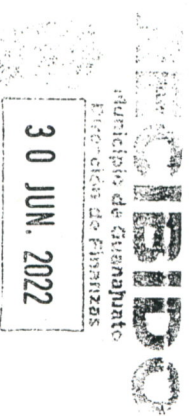


**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN**
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C.P. 36000

(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

[G](#) [T](#) [E](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



leal
14/12




"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino.
Guanajuato, Gto., junio 16 de 2022
Oficio: PMG.-0148/2022

Antonio de Jesús Navarro Padilla
Director General
JUVENTUDES GTO
Presente.

Mario Alejandro Navarro Saldaña, en mi calidad de Presidente Municipal de Guanajuato, Gto., Administración 2021-2024, le manifiesto que el municipio de Guanajuato que represento, está interesado en convenir con el Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudesGto) en sus modalidades de becas, con el firme objetivo de mejorar las condiciones de estudios de los estudiantes en mi municipio y por ende fortalecer con estos apoyos la economía familiar.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para refrendarle mi compromiso con las juventudes de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente


Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 733 04 21 | 733 06 79
732 01 26 | 732 16 63 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[Gobierno Municipal Guanajuato](https://gobiernomunicipal.guanajuato.gob.mx)

Ccp/Archivo